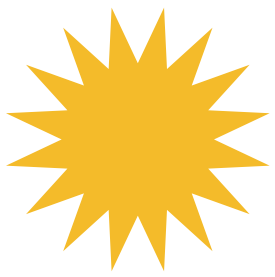


10 MEDIDAS PARA LA EDUCACIÓN - FA:

Educar para el trabajo
digno y creativo y para
la formación superior
de todas y todos



**¡Viva
Uruguay!**
Martínez
PRESIDENTE

1.

Plan de UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LA ENSEÑANZA MEDIA

con ritmos diferentes para el próximo quinquenio. En educación inicial se trata de universalizar tres años y en educación media, universalizar educación media básica en el quinquenio. Se propone generalizar el egreso de educación media superior en la próxima década. Para consolidar la educación en primera infancia: profundizar el proceso de sensibilización sobre la responsabilidad en la atención y el acompañamiento de las nuevas generaciones; promover atención integral y articulación con el sistema educativo y ampliar la cobertura y la formación de educadores en primera infancia. Para extender la educación media se pasará a una segunda fase del sistema de protección de trayectorias; se reformará el bachillerato y se acreditarán saberes que comprendan las experiencias de formación artísticas, laborales y deportivas. Garantizar la educación inclusiva en todos sus términos teniendo como guía el protocolo de inclusión. Plan de culminación de estudios para jóvenes y adultos.

2.

EXTENSIÓN DEL TIEMPO EDUCATIVO PARA LOS ESTUDIANTES, LOS DOCENTES Y LAS FAMILIAS:

ampliación de Escuelas de Tiempo Completo; Centros Educativos Asociados, extensión de Programa Maestro Comunitario, Liceos y Escuelas Técnicas con articulación territorial: 90 centros de Primaria y 120 de Educación Media (65.000 alumnos en total). Tender hacia mayor tiempo de docencia indirecta de los educadores como forma de potenciar su tarea y formación; promover la continuidad de las experiencias en duplas pedagógicas y otras formas de docencia colaborativa. Se apuesta a la realización de convenios con instituciones culturales, deportivas, bibliotecas y otros proyectos comunitarios que potencien las propuestas educativas, dentro y fuera del espacio escolar. Para potenciar los aprendizajes en educación Inicial y Primaria generar estrategias a partir de un trabajo interdisciplinario junto a los maestros y educadores, para lograr atender y detectar tempranamente problemas o dificultades que permitan un trabajo coordinado. Se



trata de una atención y propuesta integral, que acompañe y potencie a los estudiantes, en su punto de partida, dando oportunidades a quienes provienen de sectores vulnerados social y económicamente.

3.

SEGUNDA FASE DE SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS: fortalecerá las políticas de acompañamiento de los estudiantes garantizando el derecho a la educación en todos los niveles particularmente en media con un creciente involucramiento de las instituciones en la consolidación de estrategias de seguimiento y atención a los estudiantes. En esta segunda fase se intenta trabajar con la diversificación de propuestas de media, abordando los obstáculos institucionales que dificultan la continuidad educativa y pensar la transición hacia los estudios terciarios.

4.

CARRERA DOCENTE UNIVERSITARIA: Creación de la UNED, programa de titulación del 90% del profesorado de secundaria en el próximo quinquenio; seguir avanzando en la integración de la Formación docente al sistema universitario a través de créditos, investigación y posgrados con SNEP como articulador. Reorganización del sistema escalafonario y de elección de horas a partir del reconocimiento de las trayectorias docentes y de la búsqueda de incorporar un perfil de cargo que incluya horas de docencia indirecta para investigar, trabajar en proyectos y acompañar a los estudiantes. Incorporar estos cambios en el Estatuto Docente continuando los ya efectuados para el Consejo de Formación en Educación.

5.

URUGUAY PROYECTA: creación de una Dirección de la ANEP que promoverá la transformación pedagógica a partir de proyectos comunitarios y de centro con tiempos de docencia y capacidad de dinamización de las direcciones en coordinación con las Comisiones Descentralizadas. Fuerte énfasis en la interdisciplinariedad y en la resolución de pro-



blemas situados en trabajo colaborativo. Esta Dirección articulará las diferentes experiencias de enseñanza por proyectos, facilitando la tarea de los educadores y multiplicando las sinergias entre diferentes instituciones con el fin de convertirla en una política de alcance nacional. Habrá más tiempo de estudio y aprendizaje creativo, en directa relación con la formación en el mundo del trabajo, la formación terciaria y las estaciones del futuro. Se potenciarán los saberes disciplinarios de los docentes en el marco de la promoción de trabajos colectivos al tiempo que se fortalecerá la capacidad de los equipos de dirección para lograr comunidades educativas estables. Se espera impulsar un movimiento pedagógico que desde las buenas experiencias que desarrollan los docentes en diversos ámbitos de su labor (campamentos, salidas didácticas, olimpiadas, clubes, actividades sustentables y de responsabilidad local) multiplique la experimentación educativa extendiendo al mismo tiempo el Plan Ceibal a toda la Enseñanza Media. Se contemplarán como ejes transversales: medio ambiente, deportes, producción, artes, género, diversidad y derechos humanos. Se incluirá la educación no formal como parte del trabajo del centro en tanto permite un desarrollo en profundidad de la experimentación pedagógica adecuada a los intereses y problemáticas de los estudiantes.

6.

REFORMA DEL BACHILLERATO: navegabilidad y acreditación de saberes; en directa relación con los acuerdos de UDELAR y ANEP en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública; diseños alternativos para jóvenes que comienzan su experiencia laboral o profesional en diferentes áreas (música, deportes, arte, comunicación, oficios). Se trata de plantear como principio que son los estudiantes quienes deben tener chances de explorar las áreas disciplinares que pueden ser de su interés, permitiendo la elección del 35% de las materias que no son comunes, adelantando la lógica de acreditación por áreas de conocimiento más que materias, que la educación terciaria adoptó desde 2014.



7.

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ENSEÑANZA EN CONTEXTOS DE RECLUSIÓN en el marco de la política de convivencia y seguridad. Acompañamiento y formación de los educadores que trabajan en contexto de encierro. Impulso a las políticas educativas y culturales que se desarrollen en los territorios y centros de rehabilitación apostando a la reinserción y el reconocimiento de saberes por trabajo y estudio.

8.

CREACIÓN DE POLOS LINGÜÍSTICOS Fortaleceremos el Uruguay plurilingüe con la universalización de la enseñanza de inglés, logrando que los jóvenes que egresan de la educación media superior alcancen al menos un nivel intermedio. Crearemos 5 polos lingüísticos regionales, fortaleciendo la enseñanza del portugués e incorporando el chino como una de las lenguas.

9.

EXTENSIÓN DEL PLAN CEIBAL A TODA ENSEÑANZA MEDIA se continuará con la difusión tecnológica y se profundizarán los componentes educativos y de formación con especial énfasis en la integración a Uruguay Proyecta, la educación básica en ciudadanía digital: huella digital, cyberbullying, reconocimiento de noticias falsas, uso responsable de la redes.

10.

UDELAR y UTEC: apoyar la descentralización; profundizar la articulación con los otros componentes del SNEP y apoyar presupuestalmente los desafíos que supone la creciente incorporación de nuevas generaciones y nuevas carreras. Se apuesta a una mayor coordinación entre las ofertas de Educación Media Superior y las de UDELAR y UTEC a nivel territorial, promoviendo la integración de proyectos compartidos a través de Uruguay Proyecta.

